

# EL EJERCITO Y ARMADA

## ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL



### LOS CUERPOS AUXILIARES

En estos días últimos se ha estado reuniendo la Comisión parlamentaria de Guerra a fin de estudiar el proyecto de creación de los Cuerpos Auxiliares del Ejército, tratando de mejorar y aclarar todo lo más posible el proyecto de ley que presentó el ministro a las Cortes Constituyentes.

Ultimado el dictamen de ello, según hemos oído a algunos de sus miembros, la labor que hubieron de realizar resultaba sumamente compleja, porque dada la variedad de Cuerpos político-militares y la constitución especial de cada uno, era muy difícil buscar el enlace entre ellos, a fin de que quedasen determinados los derechos y las obligaciones en los grupos que habían de quedar formados.

Se han unido a esas dificultades las diferentes sugerencias que recibían sus miembros, ya directamente, ya por conducto de otros compañeros, para que se enjerase, en determinadas condiciones, de algunos Cuerpos, a fin de que se tuviese en cuenta al efectuar el estudio y consiguiente dictamen.

Lo que más lamentaban es que, en más de una ocasión, las manifestaciones y ruegos que les llegaban, eran contradictorios, no sabiéndose, a ciencia cierta, cual era el verdadero pensar de la colectividad cuyo nombre se invocaba. Más de una vez hemos recogido en estas columnas ideas opuestas, y en alguna ocasión, la expresión de ellas nos ha ocasionado disgustos en sectores que sostenían tesis contrarias.

Inherente a la disciplina militar, a no permitirse manifestaciones ni reuniones, es el hecho de que por la resistencia de ellas no es posible buscar la resultante de las opiniones encontradas, que no sólo radican en Instituciones o Cuerpos distintos, ni aun en los del mismo Cuerpo, pero de distintas categorías, sino dentro de ellas mismas. El espíritu individualista español se halla bien revelado. Por esta razón es tan difícil para las personas extrañas al Ejército buscar el norte que debe seguirse para representar el verdadero pensamiento de los componentes de nuestro Ejército.

### Declaraciones del ministro de Obras públicas

El ministro de Obras públicas, señor Prieto, ha hecho declaraciones en la «Hoja Oficial del Lunes». Recogemos las siguientes:

#### EL LASTRE DE PARTIDO RADICAL

En uno de mis primeros discursos después del advenimiento de la República, consideré definitivamente desplazado el riesgo de una restauración monárquica—los riesgos que en ella fien sus esperanzas viven fuera de la realidad—pero apunté el peligro real, inminente, de que las derechas se apoyasen del régimen republicano. Mi sospecha de que el señor Lerroux, por el rumbo que tomaba, pudiese servir para ese advenimiento, me movió a dar la voz de alarma. Ciertamente el señor Lerroux no se cansa de repetir que él está donde estaba, que no rectifica sus postulados, que es el mismo de siempre, contradiciéndose en los discursos, en que empieza por proclamar la inalterable fidelidad a sus ideas de antaño. A todo hombre público se le debe conceder un margen de rectificación en su ideología, y ese margen habrá de ser más amplio cuando se salta súbitamente de la oposición al Poder. No vamos, pues, a negárselo al señor Lerroux, exigiéndole que piense exactamente igual a como pensaba en sus años mozos, al irrupir bruscamente en la política. Pero cuando el hombre público está en la cumbre de un partido, por muy vigorosa que sea su personalidad, queda un tanto esclavizado de las masas al frente de las cuales aparece, y bajo cuya presión se deforma su figura. El lastre que ahora está admitiendo a bordo el capitán hará escorarse a estribor, la nave radical. Ese lastre se admite, por lo visto, sin paramientos, en que buena parte de él tiene procedencia acentualmente sospechosa. Puede considerarse excesivo el rigor de la cuarentena para que no se infeste el puerto de la República? Si el señor Lerroux ha navegado difícilmente por el mar

de la política ha sido muchas veces a causa de cierto género de lastre que llevaba consigo. Ahora, cuando parecía estar dando visía a la enseña de su legítima ambición, puede, por causas análogas, que no le faciliten fondeadero. Porque aunque les sea puesto marchamo republicano y radical a fardos upelistas y caciquiles, la conveniencia sanitaria aconseja no admitir alegremente la libre plática, con dispensa de toda medida preventiva, un buque con tal clase de carga.

El señor Lerroux ha debido, a mi juicio, encanalar sus aspiraciones hacia el dominio de las fuerzas clásicamente republicanas, extremando su celo por unificarlas y alentando la adhesión a estas fuerzas unificadas de elementos sanos de la vida social española, no contaminados por la política monárquica, roída hasta en su tuétano por repugnante podredumbre.

#### CUANDO CESARAN OS SOCIALISTAS EN EL PODER

Suspira el señor Lerroux por que los socialistas se aparten del Gobierno. Parece que ese punto—que figura reiteradamente en los discursos del líder radical, a guisa de ritornello—es el que encuentra más clamoroso asentimiento en sus auditorios, detalle fácilmente explicable, dada la composición de esos auditorios. Pero el señor Lerroux no advierte que en vez de facilitar la salida a los socialistas, la entorpece. Si, porque los socialistas no seguirían a estas horas en el Gobierno si las fuerzas republicanas tu-

vieran la suficiente unidad para hacerse cargo, sin riesgo de la gobernación del país, y señalaran en sus núcleos principales una orientación hacia la izquierda, que fuese garantía contra todo fraude a la democracia. Y el señor Lerroux imposibilita actualmente esas dos condiciones esenciales, al divorciarse de los demás grupos republicanos y al tomar rumbo franco hacia la derecha. Cuando las dos condiciones enunciadas se den, los socialistas nada tendrán que hacer en el Gobierno, y sin necesidad de ser instados se alejarán de él. Será un desplazamiento automático, que se operará instantáneamente, sin resistencias, dudas, ni vacilaciones.

A nosotros no interesa situarnos en la oposición, para servir de acicate al Gobierno, libres de las trabas que representa para el partido socialista la colaboración directa en el Poder, y seguros, segurísimos, de que nuestra influencia legislativa—entérese bien los paguatos que se asustan de la existencia de tres ministros socialista—será mayor, desde fuera del Gobierno que desde dentro, donde nos atan fuertemente los compromisos. Pero las circunstancias nos obligan a prolongar más de lo que aconseja nuestra conveniencia partidista, la participación en el Poder, y ello resultó tan evidente en la última crisis, que elementos significadísimos de nuestro grupo parlamentario, contrarios de siempre—aun en el instante mismo de la revolución—a que se aceptaran carteras, entendieron que rechazar las que no eran ofrecidas constituía una deserción.

## Consejo de Ministros

### Los deportados del «Buenos Aires» van a Río de Oro

Al recibir a los periodistas el ministro de la Guerra, Sr. Azaña, les manifestó que no tenía noticias de su departamento que comunicar, pues no había firmado decreto alguno, sino sólo expedientes.

A preguntas de los periodistas dijo que quizá habría sesión permanente en el Congreso, por la necesidad de aprobar dos leyes tributarias.

El proyecto relativo a la Prensa militar se discutirá el martes.

Confirmó el Sr. Azaña que los deportados del «Buenos Aires» van a Río de Oro y no a Guinea, según le ha manifestado el ministro de la Gobernación.

En cuanto a una supuesta combinación de gobernadores, no hay más que el traslado del de Badajoz a Zaragoza y el nombramiento del Sr. Montilla para la dirección de Ferrocarriles.

Terminó el ministro diciendo que había recibido a muchas comisiones, que fueron a gestionar diferentes asuntos.

### El Sr. Aibornoz habla de una campaña contra la directora de Prisiones

El ministro de Justicia habló a los periodistas de la campaña, a su juicio injusta, de que se hace víctima a la directora de Prisiones. Se refirió a una carta del administrador de la cárcel de Madrid, Sr. Requena, dirigida al ministro, y a un sueto con ella relacionado que se publicó en un diario de la noche, en el día de anteayer. El ministro se quejó de que la carta llegara a su conocimiento por dicho conducto, y dijo que, con referencia a ella, el periódico publicó un sueto en que se hacen afirmaciones inexactas e impropias de un diario que biasona de fines e ideales republicanos.

Dedicó frases de elogio a la directora de Prisiones, que es una continuadora de la obra tradicional humanitaria en España, predicada por Roeder, nuestro Largizabai y Saullas, cuya obra fue un permanente recuerdo de la del coronel Montesiños, hombre bondadoso y paternal.

Afirmó que no tolerara insubordinaciones de los funcionarios respecto de sus superiores jerárquicos, y las campañas periodísticas que a título de tales funcionarios se realizan.

Afirmó que se proponía actuar con toda energía, pero desde hoy en adelante no hablará sino desde las columnas de la «Gaceta».

Me propongo hacer en estos días una combinación, enaminada a la mejor marcha de los servicios. Dentro de la actual, el director de la Cárcel Modelo, señor Las Heras, será destinado al ministerio, encargado de trabajar en una inspección, y se nombrará nuevo director de la Cárcel

al Sr. Martínez Elorza, que anteriormente desempeñó ese mismo puesto.

### El Sr. Casares habla del atentado al señor Madinaveitia y de las deportaciones

El Sr. Casares dijo a los periodistas: —Me acaba de comunicar el gobernador de Guipúzcoa que en la fábrica de papel, de Tolosa, ha sucedido un hecho lamentable.

El ingeniero de la fábrica, Sr. Madinaveitia, despidió hace días al obrero encuadernador Aurelio Martín Herrero, y éste, en venganza de esta medida, cargo una escopeta con postas y la disparó por dos veces contra dicho señor, dejándole muerto en el acto. Como se ve, esta agresión no ofrece aspecto social, y si una represalia personal, sin otra compensación.

Un periodista aludió a lo dicho por un periódico en relación con los deportados a Guinea, y el ministro repuso:

—Hago constar una vez más que la jurisdicción de la ley de Defensa es exclusivamente mía y que, por tanto, no tengo por qué dar cuenta al Consejo de ministros de los casos en que la aplico. Solo por deferencia con mis compañeros les entero de mis propósitos. Por tanto, es equivocado suponer que se haya tratado en Consejo de ministros el cambio de criterio en relación con el lugar del confinamiento.

Hizo una pausa el Sr. Casares Quiroga, y añadió:

—Claro es que en mi ánimo han hecho impresión las advertencias amistosas que se me han hecho sobre la orden dada respecto al punto del confinamiento. Allí se hallan actualmente 50 ó 60 europeos, que solo por las características raciales tienen sobre los negros una positiva influencia. Además, la guardia colonial sólo se compone de maguans y se comprende fácilmente que ese guardia ha de ejercer autoridad sobre los deportados e ascendente de la raza blanca ha de desmerecer notablemente. Estas consideraciones, como digo, lógicas y contundentes, me han hecho meditar sobre la medida, y de tal forma es así, que he dispuesto que el «Buenos Aires» quede fondeado en Fernando Poo, sin efectuar el desembarco hasta que en definitiva decida el lugar donde haya de verificarlo. Otra razón de peso es el anuncio por parte de los elementos europeos del propósito que reina en ellos de abandonar aquel territorio.

Otro reportero preguntó al ministro sobre la suerte que correría el autor del suceso de anteayer en el Congreso.

—Ello es de la competencia del juez. El director general de Seguridad me ha dicho esta mañana que, por todas las características temperamentales de ese pobre muchacho, parece un perturbado. Yo

## Discurso del señor Lerroux en Barcelona

### El banquete

BARCELONA.—En el hotel Ritz, para cerca de 1.200 comensales ha sido preciso colocar mesas en todos los salones de la planta baja del hotel, situando la presidencia frente al «hall» grande.

A las diez y media, servida la cena, el Sr. Mateo ofrece el agasajo en nombre de la comisión organizadora. Una instalación de altavoces, llevaba sus palabras a todos los salones. El Sr. Mateo brevemente, ha explicado que las representaciones reunidas en este acto lo son de cuantos quieren evitar el derrumbamiento de la economía nacional, y vuelven sus ojos esperanzados al Sr. Lerroux; de los que confían en que cuando el señor Lerroux llegue a ser Gobierno, gobernará a los acontecimientos, en lugar de ser gobernado por ellos.

Una gran ovación y calorosos vivas saludan al Sr. Lerroux, cuando éste se pone en pie.

(Señoras y señores, amigos nuevos y coreligionarios de la vieja guardia republicana—comienza diciendo el Sr. Lerroux:—Tendré a maravilla que pueda dirigiros la palabra de un modo ordenado por la emoción y la fatiga física de que podéis daros cuenta, no sólo por la labor que vengo realizando, sino porque la realizo en la cumbre de unos años de cuyo número no quiero acordarme.

Cuando vosotros venís hacia mí es que sois el fruto de la siembra que con los amigos que me acompañaban por el desierto de la política española hice yo hace muchos años. No hay semilla buena que se pierda, si se siembra con paciencia y se espera con fe.

Lo que España necesita, lo que necesitáis vosotros, es un radicalismo humano, que se ponga en práctica a medida que sea posible, porque otros ideales utópicos son obra perturbadora. Es preciso hacerse cargo de que venimos de una lucha de cincuenta años, con un concepto de la vida política que ha tenido que cambiar el día que triunfaron nuestros ideales. Por eso hemos de cambiar aquella mentalidad revolucionaria de acción en una mentalidad revolucionaria constructiva, dentro de la cual irán limitándose las diferencias que nos separan hasta lograr que todos los hombres podamos llamarnos hermanos.

Dedica un cariñoso recuerdo a los que lucharon con él—Giner de los Ríos, Salillas y otros—y dice que, aun cuando no hubieran desaparecido, ellos sabían que no eran bastante para solos llegar a una organización del Estado. Por eso les abrimos los brazos a todos los que nos han ofrecido su colaboración, para que, cuando llegue la hora de gobernar, el partido radical pueda contestar «presente» y marchar cada uno a su puesto, al puesto que corresponda a su capacidad.

No tengo la vanidad de suponer que la República es exclusivamente el triunfo nuestro. Si hubiéramos estado solos el 14 de abril no habría cambiado nada. Los que vinieron con nosotros tenían el espíritu liberal, y se les ha de recibir sin detenerse a examinar su limpieza de sangre republicana. Necesitamos de todos. Los postulados del partido radical, y no hablemos de otros postulados que entran en el terreno de las utopías, nos moriremos sin verlos totalmente realizados; pero aun para los que podamos realizar necesitamos del concurso de todos.

Dice que no quiere repetir manifestaciones que han podido oírse por «radio» hace ocho días; pero, de todos modos, creo que la Prensa ha dado al suceso demasiados vuelos, pues de haber quedado reducido a sus naturales proporciones, no hubiese pasado del volumen de una proposición incidental.

Con estas últimas palabras, pronunciadas en tono humorístico, terminó su conversación con los periodistas el Sr. Casares.

dos, ha de insistir en alguno de los puntos trazados en su conferencia anterior.

Debemos inclinarnos delante de la realidad. Mantengamos cada cual nuestras creencias religiosas, pero respetemos las demás. Las mías ya las sabéis; mas nunca he hecho escamio de ningún símbolo, de ninguna creencia religiosa. Si alguien recuerda que yo lo hice, que venga a decirlo; yo no lo recuerdo.

Entendedlo bien: la República no es una Iglesia, pero ha de respetar a todas las creencias.

Yo digo a las extremas izquierdas y a las extremas derechas que las ideas no delinquen, pero cuando se trate de rebelión o de violencias que no se cuente con la piedad; si yo estoy en el Gobierno, nada más que cuando la clemencia no perjudique al bien público. Hoy soy el mismo que un día se levantó en el Congreso a señalar a los que representaban el terrorismo barcelonés, y el que volverá a levantarse si no soy Gobierno para acusarlos. (Aplausos.) Y esto sin apelar a una dictadura, porque sería combatir un crimen con otro crimen.

La República es para todos los españoles, incluso para los monárquicos; pero durante mucho tiempo sólo debe ser gobernada por los republicanos. Por creer así, en el momento de la crisis última entendí que no debía conmutar en el Gobierno, y ello, no por un veto a las personas, pues en el tiempo que he convivido con la brillante representación del partido socialista he aprendido a apreciarla y a haber dado el caso de que la persona que más me agraviaba tenía más mayores simpatías, sino porque aquellos postulados de la organización socialista, por los que necesariamente han de propagar, no pueden desarrollarse cuando el país atraviesa una intensa crisis económica.

La finalidad principal del Gobierno republicano que haya de formarse cuando los socialistas no estén ya en el Poder es realizar la paz espiritual, esa paz espiritual que no se logrará mientras unos se sientan amenazados en sus legítimos intereses y otros en sus conciencias; hasta que esta paz espiritual no se realice no se restablecerá la confianza, y podría llegar un momento en que la economía nacional sufriera tal colapso, que los Gobiernos hubieran de volver su vista a un supuesto salvador milagroso, acaso a algún espadán.

Podría parecer habilidad—sigue diciendo el orador—o cobardía dejar de tratar aquí precisamente del Estatuto de Cataluña. Con el respeto debido he de hacer algunas reflexiones y una declaración. Sí; en la época de las fiebres separatistas ya llevaba yo sobre mi frente la bandera nacional, creo conocer a Cataluña y a los catalanes, y creo que el problema lo han envenenado los intereses políticos y muchas veces los intereses personales que se vinculaban, no en los pueblos, sino en los caudillos.

En lo que de mí, de mi gran voluntad y de mi autoridad sobre mis amigos dependa, yo cumpliré mis compromisos, no sólo porque considero que la lealtad ha de ser la primera cualidad de un hombre de Gobierno, sino porque entiendo que cuando se llega a puestos donde se adquieren las más altas responsabilidades debe el gobernante meditar bien antes de adoptar una resolución y debe rectificar la momentáneamente si se ha equivocado, pero entonces ha de retirarse a la vida privada, que si en los puestos inferiores cabe la equivocación y la rectificación los que aspiran a gobernar a un pueblo no pueden equivocarse.

Cuando ha hecho su proyecto de Estatuto y ya está en las Cortes, ¿qué no puede Cataluña admitir que las Cortes tengan una opinión determinada que inspire confianza al resto de los españoles o es que son tan desmesuradas sus aspiraciones? Yo no opongo a tales pretensiones más que un límite: la unidad moral superior.



rior de España; de ahí para adelante ni una línea más. (Clamorosa ovación.)

Se discutirá el Estatuto artículo por artículo; se aprobará lo que la mayoría de las Cortes acuerde; pero yo quiero decir que mientras no se resuelva el problema de Cataluña, este será una amenaza constante para la paz pública. Es empeño mío—y quiero que lo sea de mi partido—que ese problema no continúe siendo una llaga abierta en el costado de España, y no quisiera morir sin resolverlo. Hay tantas cosas que hacer para engrandecer a nuestro país, que la preocupación inmediata atender debidamente a otros grandes asuntos.

Termina D. Alejandro Lerroux su discurso con un párrafo elocuente y lírico en que alude a las veces que le han consolado las voces de los orfeones que cantaban al lado suyo el «Gloria España», de Clavé, y dice que él, nacido a la vida pública en Cataluña, quisiera, al morir, en Cataluña, o donde sea, poder decir en castellano, recordando el consuelo que entonces recibía: «Gloria a España, sí; pero gloria también a Cataluña».

Una clamorosa ovación acoge los últimos párrafos del discurso del Sr. Lerroux que fué muy aplaudido a lo largo de su disertación, recibiendo también al terminar muchas felicitaciones.

El suceso en la Cámara

DECLARAN LOS SEÑORES BESTEIRO, CARNER Y LARGO CABALLERO

Se ha hecho una inspección ocular en el salón de sesiones de la Cámara por el fiscal de la Audiencia, don Mariano de Granados, el juez del distrito del Congreso, don Ildefonso Pellón, y el director general de Seguridad, acompañados por el presidente de la Cámara y el oficial mayor de la misma.

Comprobaron una fuerte muesca en la caoba del banco azul, y precisaron la trayectoria del proyectil.

El juez tomó declaración al presidente de la Cámara, a los ministros señores Largo Caballero y Carner, al secretario señor Vidarte, a un ujier que se apellida Granados y a otro que estaba en la puerta de cristales fracturada y que vio perfectamente cómo fué lanzada la piedra.

Los ministros dijeron que habían oído un golpe, y seguidamente, advirtieron la rotura del cristal, pero ninguno se dió cuenta de lo que realmente había pasado. En cuanto al ujier de la tribuna pública, no pudo darse cuenta del hecho, porque coincidió éste con el instante en que se produjo cierto revuelo en el salón de sesiones y las personas que ocupaban la tribuna se habían puesto en pie, teniendo él necesidad de restablecer el orden en dicha tribuna.

Ayer mañana se hizo una prueba de reconocimiento con un hermano del detenido. Este, al ver a su hermano, se echó a llorar, y declaró, al fin, su nombre.

A mediodía de ayer fué trasladado a la Cárcel Modelo el detenido. Ha sido reconocido por el doctor Piga, y nuevamente se le someterá a reconocimiento para que certifiquen del estado mental del individuo en cuestión los doctores Piga y Pérez de Peñino.

Al abandonar el palacio del Congreso, el juez dijo a los periodistas que el asunto estaba ya perfectamente claro, y que tanto el presidente de la Cámara como los ministros le habían dado toda clase de facilidades, incluso la de prestar declaración, siendo así que no tienen obligación de hacerlo.

La Biblioteca Nacional

TARJETA DE LECTOR

Se expedirán en la Secretaría de la Biblioteca, de once a una de la mañana, las Tarjetas de lector, destinadas a cuantos deseen frecuentar el Salón Central y la Sala de Manuscritos.

En el Salón se está instalado una Biblioteca de Consulta de unos 10.000 volúmenes, con las obras fundamentales y de uso más frecuente en cada disciplina, y con docientas revistas científicas. Los lectores que posean esta tarjeta podrán alcanzar por sí mismos estos libros, sin necesidad de solicitarlos previamente por medio de papeletas.

Las tarjetas se concederán gratuitamente; personalmente a las personas que además de justificar su carácter de estudiosos o investigadores, ofrezcan, a juicio del Patronato y de la Dirección, la solvencia necesaria.

El nuevo régimen del Salón no tendrá limitaciones reglamentarias que obedezcan a la libertad absoluta de admisión. La Sala general seguirá como hasta ahora, abierta para todo el mundo, sin necesidad de permiso ni tarjeta.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Obereos, que es el 484; Nos evitara pérdida y retraso.

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 27 de febrero

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Peticiones y otro de la de Estado sobre un proyecto de ley ratificando el convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar.

Se pone a discusión otro de la misma Comisión, elevando a Embajada la Legación de España en Méjico.

También se aprueban otros de la comisión de Guerra, reintegrando al capitán Martínez Aragón, al puesto que ocupaba en el escalafón antes de serle impuestas las condenas que sufrió por protestar contra la Dictadura; de la comisión de Pensiones, sobre la proposición de ley concediendo pensión de retiro anual, correspondiente al sueldo de teniente, al sargento que fué del regimiento de Vizcaya, don José Polo Florent.

Proyectos tributarios

El Sr. FECED defiende una enmienda al artículo 14, que se refiere a la modificación de los derechos reales y de transmisión de bienes.

Sin discusión se aprueba también el 15. El artículo 16 se aprueba por unanimidad.

Al artículo 17 presenta una enmienda el Sr. Figueroa. No la acepta la Comisión y la Cámara tampoco.

Otra enmienda a este artículo presenta el Sr. FECED. La defiende su autor, y el ministro de Hacienda le contesta impugnándolo.

El Sr. FECED rectifica, y se aprueba la enmienda, que queda incorporada al dictamen. También se acepta una segunda enmienda.

Se pone a discusión el artículo 18. Se desechan varias enmiendas, y queda aprobado.

Se pone a discusión el artículo 19, en el que se dice «que quedan exceptuados del impuesto los bienes y derechos en cuya propiedad ahyan de suceder al causante sus padres legítimos, sus descendientes o los establecimientos de Beneficencia, instrucción pública o privada, los comprendidos en conceptos Asociaciones obreras y corporativas y Corporaciones locales.»

Tras brevísima discusión se aprueba el artículo y se pone a discusión el 20, que también se aprueba.

Se pasa al artículo 22, que establece el recargo del 30 por 100 sobre el canon de superficie de minas.

El Sr. NIEMBRO explica el enorme aumento que grava el transporte por carretera. Cita los impuestos del Estado y los arbitrios municipales que pesan sobre la gasolina, los coches, etc.

Hace notar que los automóviles de viajeros han permitido a los vecinos de los puntos interiores de España, que no habían abandonado jamás el terruño, conocer la vida de las ciudades y adquirir conocimientos. Además, el transporte se ha abaratado.

El ministro de HACIENDA contesta justificando el proyecto, y en otras razones niega que es absurdo que el Estado, que está acudiendo constantemente en auxilio de las Compañías de Ferrocarriles, coeque en situación ventajosa a las empresas de transporte por gasolina, con respecto a aquéllas, en materia de tributos. Y hace saber que el proyecto ni siquiera iguala el gravamen a ambos medios de transporte, sino que impone el 15 por 100 a los automóviles, mientras los transportes por ferrocarril pagan el 25.

El Sr. NIEMBRO dice que no le conviene el argumento, porque trata de agobiár a los modernos medios de transporte para defender a los ferrocarriles que parece absurdo, pues estos en su época de apogeo, o sea en el pasado siglo, acabaron con las diligencias y con los antiguos medios de locomoción.

Sometido a votación el voto particular, es rechazado.

El Sr. BARRIOBERO combate el argumento, sin ser atendido por la Cámara, que se llama distruida. La presidente llama la atención al orador sobre la extensión de su discurso.

El Sr. ROYO VILLANOVA cree que esta mas fundado el impuesto sobre los transportes mecánicos que sobre el ferrocarril. Tiene el convencimiento de que para la mejora del personal ferroviario lo primero que hace falta es que mejore la situación de las Compañías en general.

El Sr. GOMEZ (D. Trifón) interviene. Se cree obligado a una intervención en este asunto por hallarse íntimamente relacionado con el personal ferroviario.

Manifiesta que es un error el de la Cámara el de suponer que el transporte ferroviario es inferior en muchos órdenes al de motor mecánico. Para el orador es algo distinto el sistema del transporte en sí y el aspecto económico de los ferrocarriles, que es detestable por la actuación de las Compañías. Fundamenta su defensa del medio de transporte ferroviario y mantiene la necesidad de que se apruebe

el artículo que impone un recargo sobre ricas Empresas de transporte.

El Sr. BARRIOBERO habla de la difusión del impuesto, que ha de repercutir sobre el consumidor.

Se vota el artículo, y es aprobado por 68 votos contra 17; pero como la suma no alcanza la cifra de cien diputados, sueñan los timbres llamando a votación nominal. En ésta queda aprobado de nuevo el artículo con número suficiente.

A continuación queda aprobado sin discusión el resto del proyecto de ley.

La declaración de renta de las fincas rústicas

Se pone a discusión este segundo proyecto tributario, senado dentro del programa parlamentario de la presente semana.

El Sr. SARRIA pide en una proposición incidental que se suspenda el aplazamiento de la discusión de este dictamen.

El ministro de HACIENDA se niega a ello, obediendo al plan de trabajo señalado, y diciendo que no puede dejar abandonado el proyecto, pues a tanto equivale acceder a la propuesta. Rectifican ambos oradores, y el Sr. SARRIA retira la proposición.

Se aprueban los cinco primeros artículos y se discute un voto particular al sexto del Sr. Comandé.

El Sr. BLANCO ESPADA le defiende brevemente. El voto es rechazado.

A continuación se aprueba sin discusión el resto del proyecto.

Se levanta la sesión a las ocho y veinticinco, después de señalado el orden del día para el martes.

Un intento de atraco

ZARAGOZA.—Se ha registrado en Zaragoza un intento de atraco de lo más curioso que puede darse en esta clase de delitos. El hecho se registró en la planta baja del hotel número 6 de la plaza de Aragón, próximo al Gobierno civil, en donde hay retén de la Guardia civil y de Seguridad; muy cerca de la Comisaría de Vigilancia y enfrente de Capitanía General. En la planta baja de dicho hotel están instaladas las oficinas de la Empresa concesionaria de las obras del ensanche de la ciudad. Un ordenanza de esas oficinas, fué a las nueve de la mañana al Banco Hispano Americano para hacer efectivo un cheque de 8.500 pesetas. El ordenanza regresó con esa cantidad de billetes, metidos en una cartetera que llevaba en un bolsillo interior del chaleco. Tres atracadores se habían escondido en la planta baja del hotel, en una escalera que dan al sótano, y cuando el ordenanza llegaba a la puerta e donde está la casa se adelantaron los atracadores, uno de ellos con una pistola en cada mano y los otros dos guardándole las

espaldas. El primero de ellos, que debe de ser como sus compañeros, novicio en la profesión, fué el «Arriba las manos!» al mismo tiempo que él las levantaba también con las pistolas. Al ver el ordenanza la actitud del atracador se abalanzó sobre él y le abrazó fuertemente. El atracador disparó y, como es natural, los proyectiles fueron a perderse, uno en el techo y otro en la pared, a considerable altura. Como acudió el portero dando gritos, y unas vecinas que se enteraron del hecho también gritaban, los atracadores, corriendo el peligro en que se hallaban, huyeron por la plaza de Aragón y se perdieron de vista.

El suceso se comenta por la audacia de los atracadores y por el valor del ordenanza.

Anormalidades públicas

Se levanta el «boycot» a la Compañía Transmediterránea

MÁLAGA.—El Sindicato de transportes ha levantado el «boycot» a la Compañía Transmediterránea por haber desaparecido las causas que obligaron a declararlo.

El mismo Sindicato ha comunicado a la Compañía Anumbo la suspensión del personal fijo, el cual deberá turnar en el trabajo con los demás obreros.

Las obreras alpargateras de Lorca

LORCA.—Las obreras alpargateras se han negado a cobrar los jornales de la semana, por pretender los patronos descontarles el impuesto de maternidad.

Las obreras recorrieron las fábricas y se presentaron en actitud pacífica frente al Ayuntamiento. Después se reunieron en la Casa del Pueblo, acordando no admitir trabajo, adhiriéndose las rastrilladoras, operadoras y corcheteras.

Los conflictos de Vizcaya

BILBAO.—Los inspectores del Trabajo han visitado al gobernador para tratar de los conflictos obreros pendientes en la provincia.

Continúan en el mismo estado el del túnel de la Orconera, rectificación de la vía, también de la Orconera, y el del Babcock Wilcox.

Los periodistas preguntaron al gobernador si era cierto, como se decía, que la Compañía Euskalduna fuese a comenzar ya los despidos.

El gobernador contestó que no, que se están haciendo gestiones para conseguir la construcción de un barco para la casa. Si esto se logra no se llegarán a efectuar estos despidos, pero en otro caso, fatalmente tendrían que realizarse.

También ha estado en el Gobierno civil el propietario de la fábrica de armas de término, que fué clausurada con motivo de un supuesto contrabando de armas. Los que entonces fueron procesados con este motivo fueron todos puestos en libertad, y el propietario de la fábrica en cuestión ha interesado del gobernador la reapertura, esumando que no se encuentran cargos contra él.

El gobernador le ha hecho notar que se trata de un asunto judicial, en el que no tiene intervención, y por ello le remitió al juez especial.

De Bermeo ha dicho el gobernador que las cosas continúan en el mismo estado pero abriga la esperanza de que esta noche se arrie la bandera de la Comradía de pescadores y se hagan a la mar normalmente los marneros para dedicarse a sus faenas.

Los parados de Bilbao

BILBAO.—En la Bolsa del Trabajo de Bilbao nos han facilitado unos interesantes datos en relación con la labor de asistencia a los parados que viene realizando.

Son estos: Desde junio hasta la fecha, la Bolsa ha entregado en metálico 14.000 pesetas, y en especies 90.000, aparte de las 101.000 que ha entregado asimismo a la Asociación Vizcaína de Caridad para atenciones de esta misma índole. Hay actualmente inscritos en la Bolsa de Trabajo 6.008 obreros sin trabajo. De ellos ha logrado colocar la Bolsa por quince días a más de 1.400, diariamente diecimen en los albergues más de 300. Los gastos diarios actuales de la Bolsa del Trabajo son de 4.789 pesetas por 3.193 comidas y otras tantas cenas que suftirga a los parados. Todos estos datos los hace públicos la Bolsa del Trabajo, para excitar a las gentes a acudir a remediar la difícil situación por que atraviesa.

Patronos multados

TOLEDO.—El gobernador ha impuesto multas de cincuenta a quinientas pesetas por incumplimiento de las bases de trabajo a un patrono de Carmona, dos de Fuensaldaña y nueve de Santa Cruz de la Zarza.

La crisis obrera

TOLEDO.—Ha terminado la Asamblea

AGENCIA ESPAÑOLA DE LIBRERIA
Obras de todas clases, a plazos y al contado
Pi y Margall, 18. - Apartado 540. - MADRID
ALGUNAS OBRAS DEL FONDO DE LA CASA
Colección Gran Capitán
I.—Pérez Feito.—Tratado completo de química 8,50
II.—Sanjuán.—Lo que conviene saber de la Aviación 5,00
III.—Purón Lo que la Infantería debe conocer de la Artillería 7,00
IV.—Castro.—Evocaciones de la Gran Guerra 6,00
V.—Sanjuán.—Elementos para el tiro de Infantería 7,00
VI.—Garrido.—La información en la guerra 6,00
VII.—Sanjuán.—Un curso de capitanes parra en Francia 7,00
Manuel Carmendia
I.—Ros.—Tiro indirecto de ametralladoras 3,50
II.—Villar.—Normas y preceptos reglamentarios para el empleo táctico de las Armas en el combate 5,00
III.—Garmedia y Laiglesia.—Lectura de pla y su empleo 5,00
IV.—Panero.—Organización militar en España 5,00
V.—Panero.—Los ejercicios de cuadros sobre el plano 2,50
Biblioteca AEL Militar
Vicente y Martínez.—Prácticas de Contabilidad interior de los Cuerpos 9,00
Manzanque.—El dominio del aire y la defensa nacional 9,00
Moreno Calderón.—El mando y el servicio de Estado Mayor 25,00
Martínez Simancas.—De otros ms que nio (modelos de literatura militar) 6,00
Amer.—Comentarios a la Ley de Reclutamiento (con apéndice) 10,00
Martín.—Resumen histórico de la Academia de Infantería 5,00
Sanz Balza.—Enseñanzas elementales para el servicio en campaña 10,00
Sanz Balza.—Obras históricas 6,00
Sanz Balza.—Mapa de España y Portugal 10,00
Cepas.—El negocio de la guerra 6,00
Sanz Balza.—El noble bruto y sus amigos 6,00
Martínez Campos.—Arte militar aéreo 8,00
Martínez Campos.—La artillera fen la batalla 20,00
Banús.—Expedición de catalanes y aragoneses a Oriente 10,00
López García.—El combate de las pequeñas unidades 7,00
Ortega Celada.—Un tema de táctica comparada 13,50
López Muñiz.—Caballería de Cuerpo de Ejército 6,00
Caldvillla.—Combate de escuadrón 1,50
Alvarez Coque y Castro.—Historia Militar (bases) 6,00
Alvarez Sotomayor.—Tema táctico de batallón (defensivo) 3,50
Villalba.—Logística 25,00
Alvarez de Toledo.—Notas para el empleo táctico de la Caballería 10,00
(Todas las obras son posteriores al año 1930)
REGLAMENTOS.—MAPAS Y PLANOS.—INFORMACIÓN BIBLIOGRAFICA MILITAR
Se abren a los Sres. Jefes y Oficiales cuentas corrientes de librería
Envío a provincias franco de gastos.
Los pagos por cargos de este Diario, y los pedidos a D. Manuel Rodríguez Lozano, empleado en esta Administración.



de fuerzas vivas, que se ha celebrado en la Diputación, bajo la presidencia del gobernador, convocada para estudiar los medios de poder resolver la crisis obrera de la capital, ante el anuncio de una huelga general que hay anunciada para fecha inmediata.

Han sido propuestas diversas soluciones. Entre ellas, las más importantes son las que expuso el teniente coronel, director de la Fábrica de Armas, y que hacen referencia a la instalación de una turbina, y al mismo tiempo la construcción de cojinetes de bolas.

Se ha referido también a la posibilidad de que la Fábrica de Armas pueda elaborar material de guerra, que es lo que contribuiría eficazmente a la resolución de la crisis obrera en Toledo; pero mostró su impresión pesimista, ya que ocurre cuando hay países en guerra, como ahora China, que ha hecho un pedido a España de cien mil millones de cartuchos, por razones diplomáticas no puede atenderse esta demanda.

Finalmente, ha intervenido un representante de la Federación de Sindicatos locales, el cual ha rogado a los diputados a Cortes que soliciten del Gobierno que incluya en el presupuesto a discutirse una cantidad con destino al subsidio de obreros parados.

**En una colisión entre patronos y obreros resultan seis heridos graves**

AVILA.—En el pueblo de Palacios de Goda ha ocurrido una sangrienta colisión entre patronos y obreros.

Desde hace tiempo existía cierta tirantez entre ellos, con motivo de los jornales. Los obreros venían coaccionando a los labradores, y no permitían que saliera el ganado a pastar. A causa de estas discrepancias, se entabló una colisión entre patronos y obreros, que sacaron armas de todas clases y entablaron una lucha que duró largo rato, durante la cual se oyeron numerosos disparos. La Guardia civil acudió prontamente, y sin que tuviera que hacer uso de las armas, con su sola presencia restableció el orden.

Resultaron seis heridos, uno de ellos, gravísimo, dos graves y tres de pronóstico reservado. Unos presentan heridas de arma de fuego, y otros de instrumentos contundentes.

Se desconocen los nombres de los heridos. Todos ellos han sido asistidos convenientemente. El gobernador confirmó estas noticias, y tampoco pudo facilitar los nombres de los heridos. De Avila han salido fuerzas de la Guardia civil, al mando de un capitán, con objeto de que no se reproduzcan los sucesos.

**Finca asaltada**

TOLEDO.—Comunican de Quintanar que la finca llamada El Toboso, propiedad de los Sres. Anóver, fué asaltada por más de cien personas, que se dedicaron a cortar leña. Acudieron fuerzas de la Benemerita de Quintanar y del pueblo de El Toboso, pero ante su inferioridad numérica desistieron de intervenir. Con refuerzos de Guardia civil se ha establecido vigilancia en dicha finca, para evitar que se repitan los hechos.

**Dos anarquistas peligrosos**

BARCELONA.—El inspector de Policía, Sr. Román, que iba en la plataforma posterior de un tranvía de la línea 56, observó, al pasar el coche por la calle de Claris, que subía a la plataforma anterior un individuo que repartía unas hojas entre los viajeros. El señor Román se adelantó para coger una, y al observar que se trataba de hojas clandestinas en las que se dirigían graves injurias a los ministros con motivo de las deportaciones recientes, procedió a la detención del individuo que las repartía. Cuando, acompañado de otros agentes de la autoridad, se disponía a trasladarlo a la Jefatura, observó que por las proximidades les observaba un individuo en actitud sospechosa. Le dieron el alto y el individuo en

cuestión se dió a la fuga, volviéndose para hacer algunos disparos contra los agentes. Una de las veces, como corría en la obscuridad, tropezó y cayó al suelo, siendo entonces también detenido.

Los detenidos son Ramón Vila Capdevila, de veinticuatro años, y Juan Meter Francés, de veintidós, ambos anarquistas y al parecer habían tomado parte en el movimiento de Figols. Al primero se le encontraron encima 250 pesetas, una pistola y dos cargadores, y al segundo 220 pesetas y también una pistola con dos cargadores.

**Una estadística de extranjeros expulsados**

BARCELONA.—Según estadística facilitada en el Gobierno civil, el número de expulsados e internados extranjeros desde el 1 de septiembre al 25 del corriente es el de 90, distribuidos en la siguiente forma: Italianos, 23; franceses, 12; polacos, 12; alemanes, cinco; austriacos, cuatro; portugueses, tres; checoslovacos, tres; mejicanos, tres; griegos, dos; rusos, dos; argentinos, dos; uruguayos, dos; estonios, dos; rumanos, dos; turcos, dos; brasileños, dos; y uno de cada una de las siguientes naciones: Inglaterra, Colombia, Puerto Rico, Finlandia, Siria, Yugoslavia, Bolivia, Cuba y Suiza.



**MILITARES**

**JOSE SAEZ MARTIN**

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029

**MADRID**

Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, Jefes y Oficiales, dragones, chapas, roses, celadores, galones, fajas, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correaes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espelinos, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases.

Casa especial en artículos para regalar con motivo de ascensos y recompensas.

VENTAS A PLAZOS Y AL CANTADO

**SE ENVIAN CATALOGOS**

**En Tolosa es muerto a tiros el ingeniero señor Madinabeitia**

TOLOSA.—Cuando se dirigía el ingeniero don José Madinabeitia al taller de fabricación de artículos manipulados que en la villa de Tolosa posee la entidad S. A. M. (Sociedad Anónima de Talleres de Manipulación), del cual era director, fué agredido, en el trayecto comprendido entre los dos puentes, por el obrero encuadrador de diez y ocho años Aurelio Martín Herrero, que le disparó dos tiros con una escopeta de caza. El señor Madinabeitia quedó muerto en el acto. Su cadáver fué recogido por unos transeúntes. El asesino quedó arma al brazo, sin entregarse, hasta que los miqueletes llegaron. Entonces se entregó a éstos. Se supone que el crimen obedece a que el ingeniero impuso a su agresor dos días de castigo por su actitud de rebeldía. La víctima era estimadísima.

Prevía autorización del Juzgado la Oficina Central de fabricantes de papel quedó convertida en capilla ardiente, por la que ha desfilado numeroso público.

Mañana serán los funerales, a los que asistirá una representación de La Papeleta Española, que, desde Madrid, ha anunciado su salida. El señor Madinabeitia tenía treinta y cinco años y pertenecía a distinguida familia de Araya (Alava).

**COLONIALES**

**Agustín González**

PROVEEDOR DEL CREDITO MILITAR

DESCUENTO DEL 5 POR 100 DE LAS COMPRAS. CASA ESPECIAL EN ACEITES FINOS. ANDALUCIA Y VALENCIA. SERVICIO RAPIDO A DOMICILIO

**Fuencarral, 151. Teléf. 34167. MADRID**

**Notas militares**

**Un Consejo de guerra**

El día 3 de marzo se celebrará en el cuartel que ocupa el Servicio de Aviación en Cuatro Vientos, el Consejo de Guerra que ha de ver y fallar la causa seguida por delito de insulto de palabra y obra superior, contra el soldado de dicho Servicio Francisco Gil Franco, Consejo que estará constituido por el jefe y oficiales siguientes:

Presidente, coronel del regimiento de Artillería a caballo, D. Francisco Español Villasanté; vocales: capitanes del Servicio de Aviación D. Fernando Villalba Rubio y D. José Avilés Bascuas, y don Luis Santerius Díez y D. Manuel Marsigue Odrizola, del regimiento Artillería a caballo; ponente, teniente auditor de segunda, D. Félix Ochoa Alvarez-Cascos; fiscal, el jurídico militar de la división; defensor, capitán del Servicio de Aviación D. Francisco Arranz Monasterio; vocales suplentes, capitanes D. José Gomá Orduña, del Servicio de Aviación, y D. Alejandro García Vega, el regimiento Artillería a caballo.

**La aplicación de la ley de Defensa de la República a los retirados**

El presidente de la Asociación Nacional de Retirados del Ejército y Armada ha presentado al presidente del Consejo de ministros una instancia, fundamentada en los conceptos siguientes:

«Los retirados, que, por serlo, dejaron de tener fuero militar y no dependían ya del ministerio de la Guerra, se creen autorizados, como hombres civiles a gozar de los mismos derechos, estando sujetos a las mismas obligaciones que el resto de los ciudadanos españoles y, por lo tanto, en lo que se refiere a la aplicación de la ley de Defensa de la República, entienden no puede haber excepción legal ninguna en su comparación con el resto de los ciudadanos y con los retirados que hayan obtenido su retiro por disposiciones distintas a las de abril último, que no crearon ningún estado de excepción a los que ella se acogieron nocontiadamente.

La medida propuesta de poder aplicarles por decreto la confiscación de su único patrimonio, ganado en tantos años de servicio a la Patria, se considera tanto menos justificada cuanto se trata de una colectividad de las que mayores pruebas han dado de acatamiento a los Poderes constituidos.»

**Curso de carros de combate**

En la Escuela Central de Tiro y la Escuela de Equitación comenzará el día 5 de marzo un curso de carros ligeros de combate, que durará cincuenta días, terminando el 23 de abril.

Asistirán al curso dos jefes, siete oficiales y veinte clases de segunda categoría del segundo regimiento de Carros, más tres oficiales y tres suboficiales del Grupo de Ametralladoras-Cañón.

El curso constará de dos partes, una en la sección de Infantería de la Escuela de Tiro para todo el personal dicho, y otra en la Escuela de Equitación para el personal del citado Grupo.

**Carreras de caballos**

Se ha autorizado la asistencia de jefes y oficiales del Ejército a las carreras de caballos que se celebrarán en Madrid en los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio, y al concurso de equitación que se verificará en la primera quincena de abril.

**Sucesos**

**Dice que ha sido víctima de un robo**

En la calle de Tenerife, número 1, vive el matrimonio compuesto por D. Juan Miguel Martín y doña Isidora Calvo González y una hija del matrimonio, de diez meses. A primera hora de la tarde el Sr. Martín llegó a su casa para comer, y llamó, sin obtener respuesta; le

extrañó ver que no le abrían, porque tenía el convencimiento de que su mujer estaba dentro y porque sentía llorar a la niña. Temió que le hubiera podido ocurrir algo, y como pudo forzó la puerta del piso. Al entrar vió a su mujer tendida en el suelo, amordazada con una faja de las que usa para envolver a los chicos y las manos fuertemente atadas. La niña estaba al lado de su madre en el suelo. El Sr. Martín reclamó auxilio, y acudieron varios vecinos. Entre todos desataron a la mujer, que había perdido el conocimiento, y la trasladaron al lecho.

Inmediatamente se dió aviso a la Policía y acudieron varios agentes. En el reconocimiento practicado se vió que las cerraduras de algunos muebles habían sido violentadas. Al poco rato de llegar la Policía volvió en sí doña Isidora, la cual declaró que poco antes de la una se encontraba en el comedor de la casa cuando oyó ruido en el recibimiento. Con la niña en brazos salió a ver qué ocurría y en el pasillo se encontró con tres hombres. Uno, alto, fuerte, y otros dos más bajos, los tres jóvenes y los tres tocados

con boinas. Al intentar pedir auxilio, el más alto la sujetó fuertemente y la tiró al suelo mientras que los otros dos la ataron en la forma en que había sido encontrada por su esposo. Por la impresión recibida perdió el conocimiento y privada de él estuvo hasta aquel momento.

El marido y la mujer, acompañados de la Policía, registraron los muebles, y el matrimonio manifestó a los agentes que faltaban una cartilla del Monte de Piedad, por valor de 2.500 pesetas; 300 pesetas en billetes, unos pendientes de orlas valorados en 500 pesetas, unos cubiertos de plata que valen 125, seis sábanas y 12 almohadas, tres trajes y un abrigo de señora y otro de caballero.

A partir de este momento, la Policía, a las órdenes del comisario Sr. Aparicio, empezó a practicar activas diligencias para aclarar lo ocurrido. Sometida a un nuevo interrogatorio la señora, y practicada por la Policía una nueva inspección ocular en la casa, parece que no coinciden las manifestaciones ni el resultado de la segunda inspección ocular con lo denunciado por el matrimonio.

Parece que la señora afirma que el suceso fué a las nueve y media, y ella, al advertir la presencia de los ladrones, gritó pidiendo socorro. La casa es de las llamadas de corredor, y los vecinos aseguran que no oyeron tales gritos. El portero dice lo mismo, y además ha afirmado que ni vió subir ni bajar a los individuos que cometieron el hecho. (Se ha confirmado también que no estaba fuertemente atada, como denunciaron, sino que tenía arrollada a la cara una faja que le tapaba la boca. La puerta de entrada no aparece violentada. Sólo presenta algunos arañazos, y de dentro afuera.

No obstante estas contradicciones, la Policía seguía esta madrugada sus trabajos, encaminados a averiguar lo ocurrido; y en caso de que haya existido el atraco, encontrar a los autores.

**CORCHO HIJOS, S. A.**

Suministros de Calefacciones

Cocinas de todas clases

**Fábrica de Aparatos Sanitarios**

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS PENITENCIARIOS ESPAÑOLES

**CASA EN MADRID:**

**CALLE DE RECOLETOS, 3**

**¿Qué ocurre en Lisboa?**

Ante la incomunicación existente entre Madrid y Lisboa circuló el rumor de que algo anormal debía acontecer en la capital portuguesa.

El rumor fué tomando cuerpo, y a última hora se afirmaba que un suceso grave era la causa de haber sido cortadas las comunicaciones en Lisboa.

En la Compañía Telefónica, un mecánico nos manifestó que, en efecto, no podían comunicar con la capital lusitana, por hallarse las líneas cortadas a causa de la nieve.

Claro es que esto que nos fué manifestado por un funcionario de la Telefónica podrá ser cierto, pero el rumor de que ocurrían graves acontecimientos en Portugal seguía circulando a la hora en que cerramos nuestra edición.

en funciones de gestión del servicio público tienen carácter de ejecutivos y esa ejecución esta ligada al interés general al cual responden las resoluciones en que se traducen aquellos actos, y el interés del servicio público, cuya conveniencia estriba en que se cumpla.

En otro considerando se dice, respecto a la nacionalización de los bienes de la Compañía de Jesús, que para apreciar el perjuicio sería preciso que en el recurso se hubiera aprobado la preexistencia de esos bienes.

En los considerandos se hace la distinción entre los perjuicios espirituales y materiales que pueda sufrir la Compañía de Jesús. Respecto a los primeros, no hay posibilidad de reparación, por ser imponderables, y con relación a los segundos, pueden ser reparados metódicamente en momento oportuno, porque son susceptibles de estimación, y en el caso de que la resolución recurrida fuese revisada, el obligado a ello sería el Estado, cuya solvencia está garantizada por el carácter permanente de sus instituciones, que le es peculiar.

**Espectáculos**

- CALDERON.—A las 6,50 y 10,50: La fama del tartanero.
- FONTALBA.—A las 6,50 y 10,50: Solera.
- MARIA ISABEL.—A las 6,50 y 10,50: «A diosa rie».
- VICTORIA.—A las 6,50 y 10,50: Carracuca.
- COMICO.—A las 6,50: ¡Allá películas!
- CIRCO DE PRICE.—A las 6,50: «Matinée popularísima. (Sillas de pista, 1,50; general, 0,75.)
- Gran programa de circo, John Bux, el faquir y los perros albaniles. A las 10,50: Función de circo y campeonato de luchas grecorromanas: Equatore-Stern, Van-den-Berg Orloff, Constan Le Marin-Rambóntis.

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 8.

**Librería E. DOSSAT**

Plaza de Santa Ana, 9

Apartado 47. - Teléfono: 12724

**MADRID**

LIBROS MILITARES NACIONALES Y EXTRANJEROS

ACABA DE PUBLICARSE:

**NUEVO CATALOGO DE OBRAS MILITARES**

(Se envía gratis a quien lo solicite)

**Sastrería Militar y Paisano**

**M. MELLE**

a cargo de

**HONORIO CALDERON**

PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO MILITAR (ANTES COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA). CASA ESPECIAL EN UNIFORMES DE LA GUARDIA CIVIL, CARABINEROS Y DEL EJERCITO

Facilidades en el pago  
Se admiten géneros

CABALLERO DE GRACIA, 22, 1.  
Madrid. Teléf. 13145



# CASAS RECOMENDADAS

## Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

### La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Paniega, 47, 1.º

### CACHO, FERNANDEZ Y C.ª

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947

MADRID

CAFE. MARISCOS. ALMUERZOS. CENA.

### "EXCELSIOR" CERVECERIA-RESTAURANT

Excelente cocina española y alemana

Príncipe, núm. 27. Telef. 12730 MADRID

Cubiertos y a la carta

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

### ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

### LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Luis de Voláquez, núm. 2 MALAGA

## BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito . . . . . Ptas 17.000.000  
desembolsado . . . . . 11.000.000  
Fondo de reserva . . . . . 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puente deume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

### CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses  
A la vista . . . . . 2 1/2 por 100 anual | A seis meses . . . . . 3 1/2 por 100 anual  
A tres meses . . . . . 3 por 100 | A un año . . . . . 4 por 100

Caja de Ahorros abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

## FERRERA

GRABADOR EN METALES

CASA FUNDADA EN 1870

### Fábrica de sellos de caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA

Carretas, 41 (frente a Romea).-Tel. 17601

MADRID

Vestuarios para el Ejército y la Armada

## ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

## SERVICIO REGULAR Y FIJO

desempeñado por los vapores de la

### Compañía de vapores correos interinsulares canarios

Cuyos Buques hacen escala actualmente en los puertos de las Islas Canarias que a continuación se expresan:

GRAN CANARIA.—Las Palmas, Las Nieves, Sardiná.

TENERIFE.—Santa Cruz, Abona Medano, Abrigos, Cristianos, Adeje, Guía, Orotava, Icod, Garachico.

LA PALMA.—Santa Cruz, Saucés, Tazacorte.

LANZAROTE.—Arrecife, Arrieta, Tossa.

FUERTEVENTURA.—Puerto Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro.

HIERRO.—Valverde.

GOMERA.—San Sebastián, Her-

migua, Agule, Vallehermoso, Vallegranrey.

Los hermosos vapores de la compañía han sido todos construidos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este servicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos etc., etc.

También efectúan estos vapores una expedición cada mes a la Colonia de Río de Oro.

DIRECCION Y OFICINAS:

Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria)

## Compañía Española de Pinturas

"INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES --  
-- Y FABRICANTES  
-- EN ESPAÑA --



DE LAS PINTURAS --  
-- PATENTADAS  
-- HOLZAPPEL --

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo. Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero. Goppor Paint, para fondos de buques de madera. Yathe Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas. Lagoine. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol. Danboline. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Se ca más pronto. Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos. Esmaltes Bunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes. Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo. Pansulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida. Bodstead Paint. Para fabricantes de camas. Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor. Secantes líquidos. Argentoia. (pintura a base de aluminio), lista para usarla. Barniz para aeroplanos, etc., etc. Todas patentadas HOLZAPPEL. Exigid esta marca y no admitan otra. Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas. Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo, y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

## Reservado para

el

## BANCO HIPOTECARIO



MAQUINAS "RAK" PARA ESCRIBIR

MAQUINA ESCRIBIENTE MURAZ

MAQUINAS DE RECEPCION DE CLASIFICACION ENCLAVACIONES Y ACCESORIOS

Comedores, 2, 4 y 6, edificio - Tel. 12.051 - MADRID.

## EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción: **DOS PSETAS al mes**  
Barbieri, núm. 8.—MADRID  
APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don \_\_\_\_\_  
Cuerpo \_\_\_\_\_  
empleo \_\_\_\_\_  
pueblo \_\_\_\_\_  
provincia \_\_\_\_\_  
Desea suscribirse a este periódico a partir de \_\_\_\_\_

ANUNCIE USTED EN  
Ejército y Armada

RESERVADO

## CASA VICKERS



FÁBRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL

FUENCARRAL 27 MADRID

CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ